



MENDOZA, 24 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 16666/19 en el que Secretaria Académica solicita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" para la agente Erica Natalia CASTRO para cumplir funciones de apoyo administrativo en la Dirección de Egresos, desde el 1 de setiembre al 31 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a que la mencionada agente cumple funciones de apoyo administrativo con una categoría 7 (adscripta desde Rectorado), asumiendo tareas de Estadísticas, como así también tareas administrativas en la Evaluación de Desempeño Docente, excediendo las responsabilidades inherentes a su categoría.

Que Secretaría Económico-Financiera informa que cuenta con las previsiones para atender el gasto mensual de dicho adicional.

Que el mencionado adicional está contemplado en el artículo 12° inc. a) de la ordenanza n° 23/15-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Sra. Erica Natalia CASTRO (Legajo N° 31.035 - CUIL N° 20-23901274-5) para cumplir funciones de apoyo administrativo en Secretaría Académica, consistente en un monto mensual de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) desde el UNO (1) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 753

F. A.
lo

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO